

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Programas

- 5** De la Comisión Especial de Movilidad, de trabajo correspondiente al segundo año legislativo

Actas

- 12** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el jueves 30 de noviembre de 2017

Informes

- 15** De la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, relativo a la visita de las Comisiones de Defensa Nacional, de Marina, y Especial de puertos y marina mercante, a instalaciones portuarias, efectuada del jueves 16 al sábado 18 de noviembre de 2017 en Yucatán y Quintana Roo
- 20** De la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, sobre la vigésima séptima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlatino, celebrada del miércoles 22 al viernes 24 de noviembre de 2017 en Panamá, Panamá

- 25** De la diputada Yarith Tannos Cruz, concerniente a la reunión que la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino sostuvo el miércoles 22 y el jueves 23 de noviembre de 2017 en la ciudad de Panamá

Convocatorias

- 27** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, a la vigésima primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 12 de diciembre, a las 10:00 horas
- 28** De la Comisión de Desarrollo Social, a la decimoviena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 12 de diciembre, a las 10:00 horas
- 28** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la séptima reunión extraordinaria, que tendrá lugar el martes 12 de diciembre, a partir de las 10:00 horas
- 29** De la Comisión Especial de Movilidad, a la quinta reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 12 de diciembre, a partir de las 10:15 horas
- 29** De la Comisión Especial de Movilidad, a la quinta reunión ordinaria, por efectuarse el martes 12 de diciembre, a partir de las 10:30 horas

Pase a la página 2

- 30** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reunión ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de diciembre, a las 11:00 horas
- 30** De la Comisión de Justicia, a la decimocuarta reunión extraordinaria, que se realizará el martes 12 de diciembre, de las 13:00 a las 15:00 horas
- 30** De la Comisión Especial contra la trata de personas, a la sexta reunión ordinaria, que se efectuará el martes 12 de diciembre, a las 16:00 horas
- 31** De la Comisión de Economía, a la vigésima primera reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 13 de diciembre, a las 9:00 horas
- 31** De la Comisión de Asuntos Indígenas, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de diciembre, a las 9:30 horas
- 31** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de diciembre, a las 10:00 horas
- 32** De la Comisión de Transportes, a la vigésima tercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 10:00 horas
- 33** De la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 10:00 horas
- 33** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a decimoctava reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 12:00 horas
- 34** De la Comisión Especial para el desarrollo sustentable, a la primera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 13 de diciembre, a las 12:00 horas
- 34** De la Comisión Especial de Minería, a la séptima reunión ordinaria, la cual tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 16:00 horas
- 34** Del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de diciembre, de las 16:00 a las 18:00 horas
- 35** De la Comisión Especial de alerta de género, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 14 de diciembre, a las 9:00 horas
- 35** De la Comisión de Seguridad Pública, a la undécima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 14 de diciembre, a las 9:30 horas

Invitaciones

- 35** De la Comisión de Asuntos Migratorios, convoca a legisladores de las Cámaras de Diputados y de Senadores; a las dependencias del Ejecutivo federal relacionadas con el fenómeno migratorio; a los titulares de los Ejecutivos estatales; a Congresos locales y presidentes municipales de estados fronterizos; y a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa de la CDMX a participar en la implantación del programa Diputada Amiga; Diputado Amigo, que se llevará a cabo del martes 12 de diciembre al sábado 6 de enero
- 35** De la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 36** De la Comisión de Juventud, al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 36** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 18-A de la Ley Federal de Derechos.

Presentada por la senadora Angélica de la Peña Gómez, PRD.

Expediente 8199.

Séptima sección.

2. Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Chihuahua.

Expediente 8204.

Sexta sección.

3. Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se declara el 19 de septiembre como el “Día Nacional de la Solidaridad Ciudadana y la Protección Civil”.

Suscrita por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD.

Expediente 8213.

Séptima sección.

4. Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de atención a estudiantes migrantes, *dreamers*).

Suscrita por los diputados María Bárbara Botello Santibáñez y Víctor Manuel Silva Tejeda, PRI.

Expediente 8214.

Primera sección.

5. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o.-E y 5o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Suscrita por el diputado Abdiel Pineda Morín, PES.

Expediente 8215.

Segunda sección.

6. Gobernación, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Básica para Administración de Desastres y la Reconstrucción.

Suscrita por el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, Morena.

Expediente 8216.

Tercera sección.

7. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal.

Suscrita por el diputado Armando Luna Canales, PRI.

Expediente 8217.

Cuarta sección.

8. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI.

Expediente 8218.

Quinta sección.

9. Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 y un artículo 19 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRI.

Expediente 8219.

Sexta sección.

10. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga los artículos 17, 19 y 27 de la Ley de Nacionalidad.

Suscrita por el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, PRD.

Expediente 8221.

Primera sección.

11. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por el diputado Tomás Octaviano Félix, PRD.

Expediente 8222.

Segunda sección.

12. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por el diputado Tomás Octaviano Félix, PRD.

Expediente 8223.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017.

Atentamente
Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)
Presidente

Programas

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD, DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

a) Antecedentes

1. Con fecha 15 de septiembre de 2015, es presentada por los diputados José Clemente Castañeda Hoefflich y Jonadab Martínez García, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Movilidad.

En misma fecha es publicado el punto de acuerdo de referencia en la Gaceta Parlamentaria, número 4363-III, anexo III, de fecha martes 15 de septiembre de 2015.

El asunto es turnado a la Junta de Coordinación Política.

2. Con fecha 29 de abril de 2016, son publicadas en la Gaceta Parlamentaria proposiciones con punto de acuerdo de los órganos de gobierno; de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

En el acuerdo segundo se establece: “Se constituyen las comisiones especiales que a continuación se detallan, cuyo objeto se derivara de su propia denominación.

Número: 39.

Nombre de la Comisión Especial: De movilidad.

Grupo Parlamentario que preside: Movimiento Ciudadano

El acuerdo cuarto dispone que “Las comisiones especiales deberán cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados...”

En el acuerdo séptimo se menciona que “las comisiones especiales no contarán con recursos humanos, materiales ni financieros propios. Los proyectos que requieran apoyo económico, deberán ser aprobados por

el Comité de Administración para cada caso en particular, de conformidad con la opinión que al respecto emita la Secretaría General en relación con la suficiencia presupuestal”.

3. Con fecha 6 de mayo de 2016, es publicada en la Gaceta Parlamentaria, número número 4523-I, la Comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que notifica los nombres de los legisladores que habrán de presidir las comisiones especiales.

Se comunica en el mismo documento el nombre de los legisladores que habrán de presidirlas, estableciéndose:

Número: 39.

Nombre de la comisión especial: De movilidad.

Nombre del legislador: Jonadab Martínez García.

Grupo Parlamentario que preside: Movimiento Ciudadano

b) Marco jurídico

La existencia de esta Comisión tiene su fundamento en los siguientes preceptos legales:

- Artículos 50 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los artículos 34, numeral 1, inciso c); 39; 42, numeral 1; y 43, numerales 3 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y
- Los artículos 69, 70, y 146 a 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por su parte, este proyecto de programa anual de trabajo, tiene su fundamento legal en lo dispuesto en los siguientes artículos:

- Artículo 45, numeral 6, literal a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y
- Artículo 208, numeral 2, subnumeral I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

c) Justificación

El tema de la movilidad es de vital importancia para detonar el desarrollo urbano y rural, así como para garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes, pues se debe tomar en cuenta que la convivencia entre los seres humanos, depende en gran medida de la accesibilidad de movilidad, por lo que su legislación correcta tiene resultados positivos.

Es necesario promover medidas legislativas enfocadas a una movilidad eficaz, evitar los obstáculos y dar respuestas a las demandas de la sociedad, a través del uso estratégico de recursos.

La movilidad impacta a todos: peatones, ciclistas, motociclistas, conductores de automóviles, usuarios del transporte público; y todos transitan en un mismo sistema vial, por lo que el reto es erradicar la violencia por el uso del espacio y conciliar todos los intereses a fin de lograr un escenario ideal de movilidad, en donde la legalidad sea la regla y el respeto a esta lo cotidiano.

La movilidad impacta también en diversos temas como son:

- Medio ambiente: Ejemplo de ello, fue el hecho de que la Ciudad de México tuvo su mayor crisis ambiental de los últimos 14 años, entre el 12 y 16 de marzo de 2016, en donde el aire alcanzó una composición tan tóxica que respirarlo supuso un riesgo latente para la salud de más de 20 millones de personas.
- Desarrollo urbano sustentable: Los asentamientos humanos requieren de un desarrollo urbano sustentable, a efecto de establecer una convivencia social ordenada, armónica y no caótica. Es indispensable que la movilidad forme parte de ese desarrollo urbano sustentable.
- Salud: La mayoría de las muertes y lesiones graves por percances viales que ocurren en el mundo, suceden en zonas urbanas. De acuerdo con datos proporcionados a través del Programa de Acción Específico-Seguridad Vial 2013-2018, de la Secretaría de Salud Federal; las lesiones por accidentes viales toman relevancia entre los jóvenes, ya que son la segunda causa de muerte en el grupo de edad com-

prendida entre los 20 y los 29 años, en este grupo de edad se concentra el 24 por ciento de las muertes por lesiones ocasionadas por accidentes viales.

De estas, el 17.9 por ciento son peatones, el 9.7 por ciento motociclistas y el 0.4 por ciento ciclistas. Es decir, que los peatones, ciclistas y motociclistas, concentran el 28 por ciento de la totalidad de las muertes.

- Desarrollo social y económico: Es necesario cuestionar todo el sector de movilidad y transporte, a fin de proponer la construcción de un mejor escenario. Al mejorar el transporte público, ofrecer opciones seguras de movilidad no motorizada, y mejorar la calidad de vida de las personas, se genera cohesión social.

Encaminar los esfuerzos hacia una movilidad urbana sustentable, implica tomar conciencia de los siguientes datos:

- En México sólo el 30 por ciento de la población de las ciudades utiliza el automóvil privado como medio de transporte. El 80 por ciento de los habitantes de la Ciudad de México utilizan el transporte público para trasladarse.
- El informe *La Calidad del Aire en América Latina*, publicado por Clean Air Institute (Instituto del Aire Limpio) en el año 2013, señala que en la región, la Ciudad de México es la más contaminada.
- El 20 por ciento del total de las emisiones de gases de efecto invernadero en México provienen del automóvil.
- La Ciudad de México es considerada por el Institute for Business Value (Instituto para el Valor Comercial), como una de las ciudades más difíciles para transportarse.
- El Institute for Business Value, estima que para el año 2020, se duplicará el número de autos en 20 ciudades de la República Mexicana.
- En relación a los viajes metropolitanos, quienes viven en el Estado de México y trabajan en la Ciudad de México, pasan un promedio de cuatro horas diarias en transporte (se vive para transportarse).

- Las zonas metropolitanas más grandes e importantes del país ejercieron en el año 2012 un total de 12 mil 781 millones de pesos de inversiones en movilidad. De este monto, 21 por ciento se destinó al transporte público, 4 por ciento al peatón, 1 por ciento a la bicicleta, 9 por ciento al espacio público y un restante 65 por ciento a ampliar y mantener la infraestructura vial del automóvil.

- Sólo el 30 por ciento de los viajes en México se realiza en automóvil, pero el monto aprobado para transporte urbano en el PEF en 2014 (por ejemplo) fue de 22 mil 961 millones de pesos, de los cuales se destinó un 86 por ciento al automóvil, 10 por ciento al transporte público, 3 por ciento al peatón y 1 por ciento a movilidad en bicicleta.

Por otra parte, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con un órgano especializado que coadyuve con los diversos actores involucrados en la materia, y proveer a los mexicanos de esquemas de movilidad urbana sustentable en las ciudades.

En este sentido, es necesario señalar lo siguiente, en cuanto a acciones que se han llevado a cabo a favor de la movilidad:

- El Gobierno de la República ha realizado esfuerzos por contar con un nuevo modelo enfocado en promover el desarrollo ordenado y sustentable del territorio nacional. Como parte de este nuevo modelo se ha identificado a la movilidad urbana, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, como un eje fundamental para el desarrollo de las y los mexicanos.

- En el Senado de la República se aprobó el 30 de abril de 2013, la creación de la Comisión Especial de Movilidad, por lo que era necesario un órgano de apoyo parlamentario en la Cámara de Diputados que trabaje el tema conjuntamente con la colegisladora.

- Los trabajos legislativos en ambas Cámaras por parte del senador Jesús Casillas quien propuso una Ley General de Movilidad, y del diputado Jonadab Martínez, el cual contribuyó a la redacción final de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con un ca-

pítulo de Movilidad misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

- Para lograr que México avance en cuanto a los temas de movilidad y seguridad vial, es necesaria la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, atendiendo a las facultades que la Constitución otorga a cada uno, y trabajar a favor de la calidad de vida de los mexicanos.

- En las ciudades, cada vez existe más la necesidad de implementar proyectos de movilidad no motorizada, de transporte público y de infraestructura peatonal.

Las zonas metropolitanas tienen el liderazgo en el tema y en la implementación de estos proyectos, por lo que corresponde al Poder Legislativo Federal apoyarlas y dotar de los instrumentos legislativos necesarios, para que se logren estos objetivos que benefician a todos.

- Hasta ahora, es la sociedad civil organizada la que ha logrado un conocimiento especializado en el tema, impulsando una agenda ciudadana que se ve plasmada en la toma de decisiones en los distintos órdenes de gobierno; por lo que es necesario sumar esfuerzos que desemboquen en un escenario de equidad, calidad de vida, salud, seguridad; así como beneficios económicos, ambientales y urbanos para todos los mexicanos; debiendo ser la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados un canal de comunicación para plasmar la experiencia y conocimiento adquirido en nuestro ordenamiento jurídico y lograr la consolidación del derecho a la movilidad en el mismo.

d) Creación de la Comisión Especial de Movilidad

Para el estudio e investigación sobre los temas relativos al ámbito de la movilidad, se conforma la Comisión Especial de Movilidad con estricto apego a la ley.

Entendemos a la **movilidad** como **el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico, y cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad.**

La creación de una comisión especial debe perseguir una finalidad estratégica y objetivos claros, que sirvan para tomar decisiones correctas en beneficio de los ciudadanos, tener en cuenta una problemática presente y dar una solución eficaz.

Así entonces, la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados sustentará su trabajo como órgano colegiado en los siguientes valores: Conocimiento, diálogo, consenso, coordinación y transparencia; sobre los cuales se sustentarán las resoluciones que emita.

De este órgano de apoyo legislativo se derivarán todas las opiniones relativas a la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo y minutas en materia de movilidad y seguridad vial ante el pleno de la Cámara de Diputados que se considere oportuno y necesario atender para la actualización del marco jurídico correspondiente.

De igual forma, el análisis del presupuesto asignado a los rubros en la materia, el incremento a los mismos por medio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, y el cumplimiento de las metas y objetivos que se establezcan en el mismo, conformarán el objeto de estudio de esta Comisión.

La conducción de los trabajos y el cumplimiento de las obligaciones de los diputados integrantes de la comisión, será coordinado a través de su Junta Directiva, a efecto de que ésta proponga su agenda de trabajo y las acciones a asumirse.

En el Poder Legislativo federal se pueden y deben discutir todos los temas, llevar a discusión los grandes problemas nacionales, así como las propuestas para su atención; los cambios legislativos que requiere el país y sus instituciones para su desarrollo real e integral.

Asimismo, hoy día, el honorable Congreso de la Unión no acepta propuestas legislativas sin sustento jurídico y técnico o imposición de voluntades.

La revisión del marco jurídico en materia de movilidad y seguridad vial, es una responsabilidad de este órgano de apoyo legislativo, por lo cual para los trabajos al interior de esta comisión especial, sin duda alguna, sus miembros realizarán su mejor esfuerzo y promoverán el trabajo serio y responsable.

Esta comisión especial abordará los asuntos que le sean turnados, a través del respeto a las ideas, y un debate en torno a discusiones abiertas, en donde los diversos enfoques nos inviten a la reflexión, para elaborar opiniones con verdadero sentido democrático.

La razón de ser de esta comisión especial es atender los temas prioritarios, e implementar las acciones legislativas correspondientes para dar solución a la problemática que atraviesa el país en la materia de su competencia.

e) Estrategias y tácticas

En cumplimiento del marco jurídico que rige los trabajos de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados, se presenta el proyecto de programa de trabajo para el período 2016-2017.

El presente proyecto, define las estrategias y las tácticas que la Comisión Especial de Movilidad llevará a cabo.

El presente documento pretende constituirse como una guía que permita a la comisión organizar las tareas legislativas que le sean asignadas durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura. En consecuencia, las actividades que este mencione serán de carácter enunciativo, más no limitativo, pues podrán adicionarse las que se determinen conforme a las circunstancias y necesidades que se presenten en el corto, mediano y largo plazo, siempre que al efecto se cuente con la aprobación de la mayoría de los integrantes de la Comisión.

En este sentido, se presenta el proyecto de programa anual de trabajo de la Comisión Especial de Movilidad que comprende el periodo de febrero de 2017 a enero de 2018.

Estrategias

Se proponen las siguientes estrategias a conseguir a través del trabajo de la comisión, siendo estos únicamente enunciativos, más no en orden de prioridad, así como también estos podrán ser enriquecidos con las opiniones de sus miembros.

- Promover acciones para que el Poder Ejecutivo Federal cumpla a cabalidad la **Estrategia Nacional**

de Seguridad Vial 2011-2020, que deriva de la resolución 64/255 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, por la que se proclamó el periodo 2011-2020 “Decenio de Acción para la Seguridad Vial” y que incluye entre otros compromisos:

- Promover la elaboración de un marco jurídico que permita sentar las bases para el establecimiento de las acciones y programas en materia de seguridad vial, así como los protocolos de coordinación para impulsar e instrumentar las políticas nacionales;
 - Fortalecer la capacitación e investigación en seguridad vial;
 - Crear y fortalecer redes nacionales y locales de directores y responsables del tránsito;
 - Promover la integración de una base de datos nacional que consolide vehículos, licencias de conducir e infracciones que permitan a las autoridades competentes, llevar a cabo el control, seguimiento y sanción bajo el sistema de puntaje;
 - Desarrollar acciones de control, sanción, atención específica y rehabilitación para infractores reincidentes;
 - Fortalecer el marco normativo que permita contar con un sistema efectivo de expedición de licencias (formación y evaluación, protocolos de pruebas teórico prácticas, reglamentación para la certificación de escuelas privadas y públicas de conducir, instructores y evaluadores, conductores jóvenes y nóveles);
 - Promover la homogeneización de los tipos de licencias y los requisitos para la obtención de las mismas en el orden nacional; y
 - Adecuar la normatividad para la expedición de licencias mediante la realización de pruebas psicofísicas, teóricas y prácticas específicas en establecimientos certificados; etc.
- Lograr un análisis especializado del marco legal y normativo en la materia para garantizar los derechos de los usuarios de la movilidad;

- Integrar el archivo documental sobre los compromisos internacionales signados por el Estado Mexicano, en las materias que competen de manera directa o indirecta a ésta comisión.

- Dar seguimiento a estos compromisos, a fin de conocer si se han cumplido, se están cumpliendo o han sido omitidos en la práctica.

- Atender los asuntos que sean turnados a la Comisión Especial de Movilidad para opinión por el pleno, en tiempo y forma.

- Organizar y resguardar los archivos parlamentarios relativos a la Comisión.

- Investigar, estudiar y analizar el marco jurídico vigente en materia de movilidad y seguridad vial, a fin de mejorarlo y adecuarlo a la realidad actual.

- Impulsar esquemas de movilidad urbana sustentable que garantice el acceso a todos los servicios, como pueden ser salud, empleo, educación, etcétera;

- Impulsar la implementación de un transporte público equitativo, seguro, moderno y eficiente en donde los más beneficiados sean las personas en condiciones de vulnerabilidad;

- Elaborar documentos legislativos encaminados a reducir el uso del automóvil, por sus externalidades negativas como son las emisiones de gases de efecto invernadero, grandes congestiones, contaminación del aire y desigualdad;

- Consolidar como parte de nuestro trabajo legislativo, la importancia de la forma de transportarnos en la planificación de las ciudades.

- Modificar el marco jurídico vigente en materia de movilidad y seguridad vial, proponer asignaciones presupuestales sustentadas en opiniones de expertos, así como evaluar las políticas públicas que se han implantado en el tema.

- Analizar, evaluar y priorizar las asignaciones presupuestales, así como incidir de manera directa en la planeación del presupuesto de egresos de la federación, haciendo de la movilidad y seguridad vial un tema prioritario.

- Promover que las asignaciones presupuestales en materia de movilidad, se apliquen de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, a fin de influir de manera directa en la rendición de cuentas y con ello fortalecer la transparencia en la utilización del presupuesto público.
- Analizar y proponer en su caso, las modificaciones presupuestales en materia de movilidad y seguridad vial, a efecto de consolidar las propuestas presupuestales de manera sustentada y justificada; con una visión de corto, mediano y largo plazo, que permita mayor eficiencia y eficacia al ejercer el presupuesto.
- Promover auditorías y revisión de fondos y programas previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, con la finalidad de asignar o bien, redistribuir recursos a programas que tengan como finalidad el financiamiento de proyectos de transporte sustentable e innovadores con gran impacto social y ambiental, como puede ser el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable (P007), el cual fue creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pero que en el PEF 2017 no le fueron asignados recursos.
- Generar un conocimiento más amplio de la movilidad que redunde en una mayor identificación de la ciudadanía con este derecho, a fin de impulsar acciones en el orden local, estatal y nacional en la materia, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Buscar el acercamiento de la sociedad, al conocimiento de lo que es el derecho a la movilidad, a fin de lograr relaciones armónicas entre los distintos usuarios.
- Proponer mediante acciones legislativas, que la seguridad vial sea una materia en los programas de estudio de educación básica.
- Impulsar los consensos necesarios entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para lograr la unificación, consolidación, armonía y actualización de criterios en materia de movilidad.
- Analizar y emitir opinión a detalle, de todo asunto turnado a esta Comisión Especial, con base princi-

palmente en los acuerdos alcanzados por sus integrantes, así como las consideraciones técnicas pertinentes. De igual manera, se deberán valorar las opiniones de las Instancias Gubernamentales que tengan injerencia en los temas tratados, así como de cualquier persona física o moral, que tenga interés en el tema.

- Promover y dar a conocer a través de los diferentes medios de comunicación, tanto electrónicos, como escritos; los trabajos realizados por la Comisión Especial de Movilidad.

• Impulsar que la Comisión Especial de Movilidad deje de tener el carácter de “Especial” y se convierta en una comisión ordinaria del Congreso de la Unión.

Tácticas

- Proponer iniciativas con proyecto de decreto y puntos de acuerdo, a fin de que las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno construyan vías más seguras para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.
- La Comisión Especial de Movilidad se reunirá por lo menos una vez al mes, independientemente de que podrá hacerlo de manera extraordinaria, tantas veces como sea necesario a convocatoria de su presidente.
- Solicitar la ampliación de turno para opinión de la Comisión Especial de Movilidad, de todos los asuntos en la materia que se encuentren pendientes de dictaminar, y que hayan sido turnadas a las distintas Comisiones Ordinarias.
- Solicitar conforme a derecho, el turno para opinión de los distintos asuntos que aborden la materia y sean presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados.
- Estrechar la comunicación y coordinación, con la Comisión homóloga en el Senado de la República.
- Analizar y discutir proyectos de ley que mejoren el marco normativo en materia de movilidad, y con ello dotar de certeza jurídica, como parte del control legislativo.

- Realizar al menos una reunión con la Comisión homologa en el Senado de la República, durante los periodos ordinarios de sesiones, a fin de consensar y agilizar trámites legislativos; así como para retroalimentarse de información en la materia.
- Al interior de la Comisión Especial de Movilidad, se privilegiará el diálogo e intercambio de información con los diferentes actores que tengan relación directa o indirecta con la materia que le compete.
- Para el desempeño de las responsabilidades encomendadas se buscará de manera permanente un acercamiento con autoridades de los tres órdenes de gobierno, académicos, expertos en el tema y con diversos órganos ya sean dependientes de los Poderes Ejecutivo o Legislativo.
- Promover en todo momento, el respeto y la defensa del derecho a la movilidad, estableciendo la prioridad en la utilización del espacio vial de acuerdo a la jerarquía de movilidad urbana sustentable decretada en ley.
- **Promover entre las diferentes instituciones académicas, asociaciones civiles y expertos en la materia, tanto nacionales como extranjeros, el intercambio de información a fin de mejorar el marco jurídico vigente.**

Integrar, analizar, y planear las consideraciones necesarias para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Presupuestal 2018, en materia de movilidad.

- Impulsar al interior de este órgano de apoyo legislativo, el seguimiento de las asignaciones presupuestales en materia de movilidad; a fin de proponer si es necesario, las sugerencias de ésta Comisión Especial a las autoridades correspondientes, para el mejor desempeño de sus responsabilidades.
- Mantener estrecha cercanía con las autoridades encargadas de la movilidad en los tres órdenes de gobierno, para conocer la evolución de los presupuestos asignados y su aplicación, así como la problemática derivada para la ejecución de los mismos, a fin de mejorar las reglas de operación necesarias, y evitar el subejercicio.

• Promover de manera coordinada e integral con las distintas instituciones públicas y privadas, el estudio del marco jurídico de las diversas leyes de orden local que rigen la materia, a efecto de proponer los cambios necesarios y las adecuaciones que se consideren pertinentes desde el orden federal por medio de puntos de acuerdo.

• Se buscará un acercamiento con diferentes sectores de la sociedad, a efecto de nutrir el diálogo, las propuestas y los consensos necesarios para lograr la aprobación de las iniciativas, puntos de acuerdo y minutas que sean planteadas al seno de la Cámara de Diputados, y que sean viables; en este contexto la Comisión Especial de Movilidad buscará allegarse cuando así lo estime pertinente, de las opiniones, reflexiones y conocimientos técnicos, jurídicos, científicos, etcétera; de los diferentes expertos, ya sea de manera colegiada o individual.

• Se establecerá un contacto permanente con las distintas autoridades en los tres órdenes de gobierno en materia de movilidad, a fin de conocer su opinión sobre los distintos temas que sean presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados, a fin de lograr los acuerdos necesarios para mejorar en lo posible el marco jurídico correspondiente.

• Impulsar acuerdos con instituciones u organizaciones no gubernamentales nacionales, que se juzguen adecuados para la realización de consultas, foros o conferencias referentes a la materia.

• Realizar un foro temático de actualización sobre la legislación en materia de movilidad, con la participación de instituciones educativas nacionales, tanto públicas como privadas.

• Atender expedita y eficientemente las solicitudes ciudadanas e institucionales que se presenten a la Comisión Especial de Movilidad, realizando las gestiones que correspondan con las instancias competentes.

• Mantener actualizado el micro sitio de la Comisión Especial, en la página de la Cámara de Diputados.

• Posicionamiento del trabajo de la comisión especial, a través de herramientas tecnológicas de co-

municación: Twitter, WhatsApp, Facebook, etcétera, con el fin de lograr un acercamiento de manera más estrecha con los grupos focales.

f) Programación anual de las reuniones de junta directiva y ordinarias

Se propone que las reuniones de Junta Directiva se realicen a las 10:00 horas del tercer jueves de cada mes, y las reuniones ordinarias el mismo día al término de las reuniones del Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, dicha programación podrá ser modificada atendiendo al trabajo legislativo del Pleno de la Cámara de Diputados y/o por disposiciones administrativas de los órganos competentes.

g) Flexibilidad del programa anual de trabajo

El presente programa anual de trabajo tiene por objeto coordinar el desarrollo de las tareas encomendadas por ley a la Comisión Especial de Movilidad.

Lo no previsto en este documento podrá ser adicionado al mismo, a fin de mejorarlo, y de acuerdo al acontecer nacional en la materia, tanto en el corto, mediano y largo plazo.

Las modificaciones que en su caso se requieran, se harán mediante el consenso del pleno de la comisión especial.

h) Integrantes

La Comisión Especial de Movilidad está conformada a la fecha con los siguientes legisladores:

Diputados: Jonadab Martínez García, presidente; Ricardo del Rivero Martínez, Yarith Tannos Cruz, David Gerson García Calderón, secretarios; María García Pérez, Santiago Taboada Cortina, José Luis Toledo Medina, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua García, Carlos Hernández Mirón, Cuitláhuac García Jiménez, y Melissa Torres Sandoval.

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 21 de febrero de 2017.

Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CORRESPONDIENTE A LA DECIMO-CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, siendo las diez horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ubicada en el edificio F, cuarto piso, las y los diputados federales de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Bienvenida por el presidente de la comisión

El diputado presidente Pablo Bedolla López da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de las y los diputados que asistieron a la presente reunión.

2. Lista de asistencia y declaración del quórum

El diputado presidente Pablo Bedolla López instruyó al diputado secretario Juan Corral Mier, de conformidad con el artículo 167, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que diera cuenta del cómputo de legisladores asistentes.

El diputado secretario informó que se encontraban presentes diecinueve diputadas y diputados de un total de veintiséis, por lo que existía el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente Pablo Bedolla López solicita al diputado secretario someter a consideración el orden del día, el cual fue circulado con anterioridad, por lo que solicitó la dispensa de la lectura del mismo.

Acto seguido y por instrucciones del diputado presidente Pablo Bedolla López, la Secretaría consulta al

pleno en forma económica si era de aprobarse el orden del día, aprobándose en sus términos.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

El diputado Secretario Juan Corral Mier informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior.

El diputado presidente Pablo Bedolla López solicita al diputado secretario Juan Corral Mier, consultar a las diputadas y diputados si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria en virtud que fue circulada con anterioridad.

El diputado secretario consulta a los presentes si se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, informando al diputado presidente la aprobación de la dispensa de la lectura de la misma.

El diputado presidente instruye al diputado secretario, se sirva consultar si es de aprobarse el acta correspondiente de la reunión ordinaria en comento.

El diputado secretario Juan Corral Mier consulta a los presentes si se aprueba el acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria y solicita manifestarlo, informando al diputado presidente Pablo Bedolla López, la aprobación del acta en sus términos.

El diputado presidente Pablo Bedolla López solicita al diputado secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Oficio CPCP/ST/1474/17, en el cual se anexa en fotocopia la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se contemple la asignación de recursos para el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el Ramo 15, P-007 de impulso a la movilidad urbana, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, propuesto por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

El diputado secretario Juan Corral Mier informa que el siguiente punto del orden del día es el marcado con el

número cinco, relativo al oficio número CPCP/ST/1474/17, en el cual se anexa en fotocopia la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que se contemple la asignación de recursos para el “Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el Ramo 15, P-007, de impulso a la movilidad Urbana” de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, propuesto por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado presidente Pablo Bedolla López señala que el oficio de referencia fue circulado con anterioridad para su debido conocimiento, por lo que instruye al diputado secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva a esta Comisión

El diputado secretario Juan Corral Mier informa al diputado presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos turnados por parte de la Mesa Directiva a esta Comisión, los oficios de referencia fueron remitidos previamente en copia para su oportuno conocimiento, los cuales corresponden a los siguientes:

a) Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-2676, por el cual remite para conocimiento, copia del acuerdo del gobierno municipal de Puebla, donde se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para el análisis y aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Seguridad Vial. Expediente 7676.

b) Oficio número D.G.P.L. 63-II-8-4570, por el cual remite para conocimiento a las comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Reforma Agraria, copia del escrito signado por el ciudadano Brígido Hernández Flores, relativo a la regularización y legalización de la propiedad rural del grupo tzeltales. Expediente 2826.

c) Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-2306, relativo a la proposición con punto de acuerdo relativo a la actualización de censos para la reconstrucción de viviendas y la entrega de apoyos para el municipio de Juchitán de Zaragoza, del estado de Oaxaca, afectado por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017,

presentada por la diputada Karen Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 8208.

d) Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-2314, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por la diputada Ana Leticia Carrera Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 8245.

e) Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-2328, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Expediente 8336.

f) Oficio número D.G.P.L. 63-II-6-2575, por medio del cual se notifica el retiro de la proposición con punto de acuerdo relativo a la aplicación del Programa de Apoyo a la Vivienda para 41 municipios del estado de Oaxaca afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre, presentada por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 7479.

g) Oficio número D.G.P.L. 63-II-8-4742, por el que se comunica la incorporación como secretaria de esta comisión a la diputada Ana Leticia Carrera Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

h) Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-2795, por medio del cual se notifica la autorización de prórroga hasta el 30 de abril de 2018 a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que dictaminen la iniciativa que expide la Ley General de Seguridad Vial, presentada por el diputado Jonadab Martínez García, y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Movilidad y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Expediente 7676.

El diputado presidente Pablo Bedolla López agradece al diputado Secretario Juan Corral Mier y le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. Fecha de la próxima reunión ordinaria de la comisión

El diputado secretario Juan Corral Mier informa al diputado presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la fecha de la siguiente reunión ordinaria.

El diputado presidente Pablo Bedolla López informa que la siguiente reunión ordinaria se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2017; asimismo menciona que el lugar y la hora serán dados a conocer con toda oportunidad, en tiempo y forma.

Acto seguido, instruye al diputado secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales

El diputado secretario Juan Corral Mier informa al diputado presidente, que el siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

El diputado Jonadab Martínez García solicita tomar la palabra, por lo que el diputado presidente Pablo Bedolla López le concede el uso de la voz.

El diputado Jonadab Martínez García hace referencia a la iniciativa que expide la Ley General de Seguridad Vial, la cual fue turnada en Comisiones Unidas a las comisiones de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su dictamen. De igual manera solicita a los integrantes de la comisión que dicha iniciativa sea dictaminada cuanto antes, de la misma manera en que ese mismo día será dictaminada la iniciativa que expide la Ley de Seguridad Interior, y que la prórroga otorgada no sea una acción que provoque su retraso; de igual manera solicita se pueda dictaminar antes de que concluya el siguiente periodo ordinario de sesiones. El diputado concluye agradeciendo la oportunidad de hacer lo comenarios pertinentes en el tema.

El diputado presidente Pablo Bedolla López agradece al diputado Jonadab Martínez García su intervención y aprovecha la ocasión para agradecer a las diputadas y diputados que forman parte de la comisión y que representan a diversos grupos parlamentarios, para expresarles un amplio agradecimiento y reconocimiento por su participación en la comparecencia de la maestra Rosario Robles Berlanga, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ante ese órgano Legislativo, el pasado viernes 24 de noviembre del presente año.

Al no haber más solicitudes de participación, solicita al diputado secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Clausura

El Diputado Secretario Juan Corral Mier informa a la Presidencia que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, por lo que procede a que se lleve a cabo la clausura de la misma.

El diputado presidente Pablo Bedolla López solicita ponerse de pie y declara formalmente clausurados los trabajos de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de noviembre del año dos mil diecisiete.

Concluye agradeciendo a las y los diputados su asistencia y participación, deseándoles un buen día.

Junta Directiva

Diputados: Pablo Bedolla López, presidente (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Juan Antonio Meléndez Ortega (rúbrica), Edgar Romo García (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Juan Corral Mier (rúbrica), Federico Döring Casar (rúbrica), Ricardo Ángel Barrientos Ríos, María García Pérez, Juan Romero Tenorio, Karen Hurtado Arana (rúbrica) y Ana Leticia Carrera Hernández (rúbrica), secretarios.

Informes

DE LA DIPUTADA SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, RELATIVO A LA VISITA DE LAS COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL, DE MARINA, Y ESPECIAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE, A INSTALACIONES PORTUARIAS, EFECTUADA DEL JUEVES 16 AL SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO

Legisladores participantes:

- Comisión de Defensa Nacional

Diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI), Carlos Federico Quinto Guillen (PRI), Fabiola Rosas Cuautle (PRI), Carlos Sarabia Camacho (PRI), Luis Felipe Vázquez Guerrero (PRI), Armando Soto Espino (PRD), Alfredo Basurto Román (Morena), Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM).

- Comisión de Marina

Diputados: Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (Movimiento Ciudadano), Carlos Federico Quinto Guillen (PRI), Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI), Rafael Aturo Balcázar Narro (PRI), Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN), Wenceslao Martínez Santos (PAN), Concepción Villa González (Morena), Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM).

- Comisión Especial de puertos y marina mercante

Diputado Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI).

Actividades

Jueves 16 de noviembre

- Base Aérea Militar (BAM) Número 8.

Visita a las instalaciones situadas en Mérida, Yucatán.

- Instalaciones del Mando Naval Novena Zona

Yucalpetén, Yucatán

Realizamos un recorrido por las instalaciones, en donde el vicealmirante Rosendo Jesús Escalante Ilizalitu-

rri explicó que el Cuartel General está integrado por 4 unidades operativas que son:

1. Séptima Flotilla: Programa operaciones navales para las unidades de superficie de su mando. Las Patrullas Oceánicas, vigilan en el mar territorial y la zona económica exclusiva y las Patrullas Costeras el mar territorial.

2. Estación Naval Búsqueda y Rescate: Efectúa operaciones de búsqueda, rescate y auxilio, a fin de salvaguardar la vida humana en la mar y ayudar en las actividades de vigilancia en las áreas naturales protegidas.

3. UNAPROP-51: Regula las mercancías de comercio exterior así como previene el tránsito ilegal de mercancías.

4. BIM-19: Aporta personal para la Unidad Naval de Protección Portuaria número Cincuenta y Uno.

Asimismo, mencionó las situaciones con la que se enfrentan, las cuales son los siguientes:

- Narcotráfico.
- Contrabando.
- Pesca ilegal.
- Piratería.
- Conflictos sociales entre pescadores.
- Búsqueda y rescate de personas.
- Operaciones de evacuación de enfermos y de naufragos; de apoyo a embarcaciones en situaciones de emergencia; y de presencia en la zona costera y apoyo a autoridad.
- Embarcaciones abandonadas.
- Vertimientos no autorizados en el mar.

Conforme a la Capitanía de Puerto Progreso, es importante destacar que:

a) Es la más importante del Estado de Yucatán y de la Región Sur Sureste del País por su posición Geopolítica y Geoestratégica.

b) Tiene más de 400 kilómetros de playa, en las cuales hay distribuidas 10 delegaciones dentro de su jurisdicción.

c) Tiene la responsabilidad de la seguridad, vigilancia y auxilio a la navegación de más de diez mil embarcaciones matriculadas.

d) Una de sus responsabilidades como Autoridad Marítima, es la de vigilar las maniobras de atraque y desatraque.

e) Los arribos de embarcaciones son: cruceros turísticos, buques de carga general, contenedores, graneleros y buques tanques para abastecer de combustibles a todo el sureste mexicano.

Administración Portuaria Integral

Puerto Progreso, Yucatán

Fue constituida el 4 de mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos.

La Administración Portuaria Integral (API) de Progreso, SA de CV, tiene por objeto social del ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994.

Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario de Progreso, que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en Yucatán.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Su misión es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo en forma sustentable, mediante la administración y operación eficiente y segura del puerto.

Es un sistema pesquero que invierte en obras en pro del desarrollo de la pesca a lo largo de la costa yucateca, ha realizado obras de mejora en la Caleta de Yukulpetén, como la construcción de muelles, baños públicos, una caseta para resguardar la bomba que presuriza las tuberías de agua potable, trabajos de pintura de tránsito en el muro de atraque que colinda con el patio de maniobras; esto con el fin de evitar accidentes y daños a la estructura. Asimismo, se construyeron quince centros de acopio para el resguardo de producto de los pescadores que ahí atracan.

Viernes 17 de noviembre de 2017.

Hospital Militar Regional de Especialidades

Mérida, Yucatán

En el país hay 4 hospitales en su tipo que están en las ciudades: Guadalajara, Mazatlán, Monterey y Mérida.

Recorrimos las instalaciones del Hospital de Mérida el cual fue construido en 2 fases: la primera comenzó el 23 julio de 2016 (torre médica y talleres) y la segunda el 23 marzo de 2017 (acceso principal y puente, torre de gobierno, patología, basureros, estacionamiento, lavandería y helipuerto).

Cuenta con 30 especialidades para poder brindar atención médica a unas 38 mil personas en la Décima región Naval (Campeche, Yucatán y Quintana Roo). Tiene cuatro niveles y las áreas más importantes son las siguientes:

- Planta Baja
 - Laboratorio
 - Terapia Física
 - Rehabilitación
- Primer Nivel
 - Farmacia

- Odontología
- Consulta Externa

- Segundo Nivel

- Terapia Intensiva
- Quirófanos

- Hospitalización Pediátrica

- Tercer Nivel

- Hospitalización de Mujeres y Hombres
- Psiquiatría

El hospital de Mérida ha tenido algunos problemas, uno de ellos es la escasez de médicos por lo que se han tenido que contratar, porque al año entran en promedio 123 alumnos a la Escuela Médico Militar pero sólo se gradúan alrededor de 60 o 70, esto se debe al grado de exigencia que se les pide.

Es el último hospital que se construye en esta administración y sus recursos vienen de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Mando Naval de RN-5 y Administración Portuaria Integral

Isla Mujeres, Quintana Roo

La RN-5 comprende los estados costeros de Yucatán y Quintana Roo con su mar territorial, zona económica exclusiva y aguas interiores, su misión es ejercer el mando naval en su jurisdicción a fin de garantizar los intereses marítimos de México y contribuir al mantenimiento del estado de derecho.

Sus Unidades Operativas son:

- Unidades de Superficie: Once Patrullas Interceptoras, dos Patrullas Oceánicas, cuatro Patrullas Costeras y un Buque logístico.
- Búsqueda y Rescate: Cuatro estaciones de búsqueda y rescate, con ocho embarcaciones menores tipo Defender, una tipo MBL y dos motos acuáticas.

- Unidades Aeronavales: Una Base Aeronaval y tres Escuadrones Aeronavales con un total de 14 unidades aeronavales de ala fija y tres MI-17 de ala móvil.
- Unidades de Infantería Marina: Cuatro Batallones que suman un total de 998 integrantes.
- Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (Cumar): Planea y ejecuta acciones con las autoridades portuarias, para garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria.
- Unidad de Protección Marítima y Portuaria (UNAPROP): Realizar acciones de vigilancia, inspección y control en funciones de Policía Marítima al interior del Puerto.

Operaciones que realizan:

- a) Regulares Permanentes: Inflexible V2017 y Operación Salvavidas 2017.
- b) Regulares de Respuesta a Incidentes: Búsqueda y Rescate, Plan Marina y Plan Contingencia.
- c) Regulares Diversas: Apoyo a dependencias federales, estatales o municipales e instituciones de investigación, Instrucción y Adiestramiento, Logística y Escoltas Terrestres y Marítimas.

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo fue creada el 17 de marzo de 1994, es una empresa de participación estatal mayoritaria y sus funciones son:

1. Planear, programar y ejecutar acciones para la promoción, operación y desarrollo del puerto, o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la eficiencia y competitividad.
2. Usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales, y administrar los de la zona de desarrollo portuario.
3. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria.
4. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros (contrato de cesión parcial de derechos).

5. Prestar servicios portuarios por sí, o a través de terceros.
6. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto.
7. Formular las reglas de operación del puerto.
8. Asignar las posiciones de atraque.
9. Operar los servicios de vigilancia, control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el área terrestre del puerto.
10. Percibir ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, celebración de contratos, por los servicios que presten, así como por las demás actividades comerciales que realicen.

Actualmente enfrentan problemas: Isla Mujeres, Punta Sam, Puerto Juárez, Punta Venado, Cozumel, Bacalar y Chetumal, de los cuales he tomado nota para trabajar en ellos y así poder darles una solución.

Sábado 18 de noviembre de 2017.

Base Aérea Militar número 4

Cozumel, Quintana Roo

En esta visita se nos explicó el origen del Escuadrón 201, el cual surgió como una Unidad Mexicana de combate aéreo "Escuadrón 201", que participó en la Segunda Guerra Mundial encuadrada dentro de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (FAEM).

Fue creada debido al ataque a las embarcaciones mexicanas "Potrero del Llano", "Faja de Oro", "El Chupas", "El Amatlán", "El Tuxpan" y "El Veracruz" por submarinos alemanes.

La "Fuerza Aérea Expedicionaria", comandada por el entonces coronel piloto aviador Antonio Cárdenas Rodríguez, fue trasladada a Porac, punto comprendido dentro del área de la Base Clarck Field, y encuadrada el 1 de mayo en 1958. Grupo de pelea del Quinto Comando de la Quinta Fuerza Aérea Norteamericana en el lejano Oriente.

Desde el 4 y hasta el 30 de junio del mismo año, actuaron en acciones de bombardeo y ametrallamiento de posiciones enemigas en las regiones de Luzón.

El Escuadrón 201 efectuó 95 misiones de las cuales 53 fueron de “Apoyo Directo a Tierra” y cobertura de tropas estadounidenses en Luzón; 4 misiones de “Barrido de Caza/Patrulla Aérea” sobre Taiwán, una misión de “Bombardeo Puntual” sobre el Puerto de Karenko y una misión de “Escolta de Convoy Naval”, al Norte de Filipinas; haciendo un total de 785 salidas ofensivas y 6 defensivas.

Al Escuadrón 201 de la F.A.E.M también se le denominó “Las Águilas Aztecas”, mismo que sirvió con distinción en observaciones, bombardeos y ametrallamiento de posiciones japonesas, vehículos en convoy y emplazamientos de artillería en Filipinas y Formosa, destacándose a lo largo de la historia como la única Unidad Aérea Militar Mexicana que ha combatido fuera del territorio nacional.

Se hizo un recorrido por el hangar y culminó la visita con la firma de Libro de visitantes distinguidos y un recorrido por las instalaciones militares; el libro fue firmado por el General Virgilio Méndez Bazán (Comisión de Defensa Nacional), Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez y Diputada Sharon M.T. Cuenca Ayala (Comisión de Marina).

“Es para mi un honor y orgullo ver el desempeño y entrega de la Fuerza Aérea Mexicana; hago un reconocimiento por todo lo que se ha logrado y la dedicación de cada uno de sus miembros.”

Diputada Sharon Cuenca Ayala

Concluyó el viaje, visitando las instalaciones del Sector Naval Cozumel (NAVCOZ), a la API y Capitanía de Puerto de Cozumel.

Funciones del (NAVCOZ) son:

- Organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas asignadas.
- Cooperar en el Mantenimiento del Orden Constitucional.

- Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el área jurisdiccional.

- Proteger el tráfico marítimo, en el área de la jurisdicción

- Salvaguardar la vida humana en la mar.

- Auxilio a la Población Civil en casos y zonas de emergencia o desastre.

- Realizar levantamientos hidrográficos de los mares y costas nacionales para la seguridad de la navegación entre otras.

Estrategias para Atender las Amenazas y Riesgos de la Jurisdicción:

1. Coordinación y cooperación interinstitucional.
2. Fortalecimiento de los Sistemas de Inteligencia Naval.
3. Empleo Capacidades Búsqueda y Rescate Marítimo.
4. Fortalecimiento Capacidades para Apoyo a la Población Civil en Casos de Desastre.
5. Fortalecimiento Protección Marítima Portuaria.
6. Apoyo para el Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

La Capitanía de Puerto está integrada por:

- **Departamento del Estado Rector del Puerto e Inspección:** Vigila el cumplimiento de los acuerdos internacionales contraídos por el gobierno mexicano ante la Organización Marítima Internacional.

- **Departamento de Resguardo Marítimo Federal (Remafe):** Efectúa operativos de seguridad vía terrestre o marítima para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, y prevenir la contaminación. Su personal vigila que los prestadores de servicios náuticos, cumplan con la normatividad vigente.

• **Departamento de Navegación:** Revisa que cumplan con la normatividad las solicitudes de arribos y despachos de embarcaciones, libretas de identidad marítima, certificados de tiempo de embarque, matriculación y permisos.

• **Departamento de Administración:** Administra y coordina los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la Capitanía de Puerto, supervisa la aplicación de las disposiciones legales, coordina y supervisa el ejercicio del presupuesto autorizado en coordinación con la Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

Atentamente

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (rúbrica)

DE LA DIPUTADA ANA GUADALUPE PEREA SANTOS, SOBRE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLATINO, CELEBRADA DEL MIÉRCOLES 22 AL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN PANAMÁ, PANAMÁ

XXVII reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. República de Panamá, 22 y 23 de noviembre de 2017. XXXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Panamá 24 de noviembre

Objetivo

1. Armonización legislativa sobre patrimonio cultural
2. Escuela de gobierno.

3. Avances en la iniciativa de educación para la cultura de la paz.

4. Avance del dialogo continental por la educación.

5. La educación superior, avance hacia la CRES 2018.

6. Aspectos educativos y culturales de la producción y comercialización de cannabis con fines medicinales.

7. La educación pública y la educación privada en la región.

8. Intervención de invitados especiales.

19. Asuntos varios.

Logros y actividades desarrolladas

Miércoles 22 de noviembre de 2017

Los trabajos se iniciaron con la instalación conjunta de todas las comisiones

Punto 1. Armonización legislativa sobre patrimonio cultural

En uso de la voz, el presidente de comisiones y coordinador técnico del Parlatino dio una introducción general sobre armonización legislativa, recordó que las determinaciones y legislaciones que nazcan de las discusiones no son vinculantes. La ventaja de este cuerpo legislativo es que está conformado con parlamentarios de los países miembros, que en muchas ocasiones llevan estas determinaciones a sus países para una futura legislación nacional.

Indicó que la metodología que se emplea para elaborar una ley modelo en el seno del parlamento tiene tres etapas:

- a) Marco conceptual y filosófico del tema a legislar.
- b) Se hace una recopilación de las normas nacionales, desde las constituciones hasta las normas secundarias, que permitan hacer un análisis comparativo
- c) (ilegible) de las leyes modelo.

Los organismos técnicos internacionales brindaron apoyo a las comisiones del Parlantino para disponer del mejor apoyo técnico.

El diputado Rolando González Patricio, secretario de comisiones del parlamento, se refirió a la importancia de los bienes patrimonio de la humanidad y su relación con la historia universal; además, precisó que los derechos culturales se vinculan con los derechos humanos porque requieren mantener la herencia cultural que se transmite entre generaciones.

El mismo secretario agregó que, en cuanto a los valores artísticos, arquitectónicos, yacimientos arqueológicos, audiovisuales, el patrimonio subacuático, el patrimonio intangible, las bellas artes, deben ser resguardados y reconocidos en las normas; aunado a ello, la heterogeneidad es lo que debe reconocerse y sumarse a una norma sobre patrimonio cultural, refiriendo sobre el tema que las normas de la Unesco donde se habla sobre el patrimonio cultural, deben ser tomadas como referencia para la armonización legislativa, ya que en la actualidad no existen en la legislación regional, de ahí la importancia de establecer una ley modelo.

En cuanto a la heterogeneidad normativa de América, abre un abanico amplio de posibilidades y oportunidades para desarrollar normas en la materia. Su riqueza legislativa es vasta, México fue el pionero en la regulación constitucional del tema en 1917 y en 1930 a nivel legislativo. Concluyó el secretario que la armonización legislativa debe actuar con total responsabilidad y a la luz de las necesidades e historia, y si bien las leyes modelo deben ser como escalón hacia la posteridad, señaló que debe existir una medida de eficacia, por lo que debe establecerse una norma de supervisión para el cumplimiento en cada país.

El diputado representante de Cuba resaltó que heterogeneidad de América Latina y el Caribe es sumamente importante al tener mayores elementos de regulación nacional para hacer una evaluación cultural, en cambio la representación de Argentina a cargo del senador Alfredo Luenzo propuso una declaración para que, de ser el caso, se someta el viernes 24 de noviembre a la asamblea general este tema. Por parte de la representación de México se hizo entrega de un estudio sobre el patrimonio de América Latina, indicando que desde el 2012 se han tenido grandes aportes y

el más importante es que recientemente se creó una Secretaría de Cultura y una nueva Ley de Cultura, lo que es un avance y que puede ser un referente para la creación de la ley modelo.

La representación de Aruba resaltó la importancia del idioma y la necesidad de incorporar las lenguas locales en la legislación marco.

En este punto se realizó una pausa en los trabajos para realizar el corte del listón inaugural de la muestra sobre **Justo Arosemena en el segundo centenario de su nacimiento** Continuando con los trabajos, la representación de Uruguay señaló que se debe tomar en cuenta que hay muchos agentes, principalmente económicos, que están en contra de avanzar en la defensa de los bienes culturales, porque su interés es quedarse con los espacios y aprovecharlos.

Se concluye la reunión declarando que este tema se mantendrá en la agenda legislativa una siguiente sesión.

Punto 2. Escuela de gobierno

Se indicó que desde la pasada reunión en México, ya se habían esbozado los trazos del planteamiento principal de este tema, al efecto, que era importante escuchar diversas posiciones, por lo que se daría uso de la voz a los diversos representantes de los países integrantes.

En primer lugar, el senador Luis Rubeo, presidente consultivo del Parlantino, realizó una reseña general de los trabajos que se han llevado a cabo, posteriormente entregó un documento, mismo que se adjunta al presente informe, con algunas ideas para la creación de las bases de una escuela de gobierno, a manera de propuesta para la formación política de los cuadros partidarios.

Por su parte, el senador Enrique Pintado, de Uruguay, indicó que los tres partidos políticos de ese país son estables, fuertes, transparentes y tremendamente democráticos. Que la formación académica es fundamental y que, como políticos, deben trabajar y competir entre ellos para ser mejores y no para denigrar al adversario, donde los discursos basados en adjetivos y no en ideas e información sustentada no aportan a la buena imagen frente a la población. Para eso es importante formarse profesionalmente,

El senador estimó importante que se proponga una escuela de gobierno para las Américas, que tenga tres sedes: una en Uruguay, otra en algún país andino y la tercera en Panamá. Pablo Siarra, representante de la escuela de gobierno de Uruguay, indicó que en su país desde el año 2006 empezó el trabajo para contar con una escuela de gobierno y desde 2008 comenzaron a impartir los estudios dedicados a los cuadros de los partidos políticos. Se brindan cursos de 100 horas a alumnos postulados por legisladores.

Por su parte, el diputado Rolando González, de Cuba, realizó una presentación de las actividades que realizan en la escuela de gobierno de ese país, luego señaló que una escuela de gobierno del Parlatino debe ser una escuela del cuarto nivel, de nivel posgrado, principalmente, Debe tener dos requisitos al menos: ideada bajo el principio democrático latinoamericano y caribeño, desde la propia perspectiva y contexto, sin desconocer lo foráneo, pero descolonizándose de ideas de otras latitudes; además, que se convierta en una escuela de integración de mano de la academia latinoamericana y caribeña.

Teresa Benavidez, representante de la Escuela Legislativa de Ecuador, comentó que la escuela viene trabajando desde hace 10 años de la mano del entonces presidente Rafael Correa, con una labor importante de difundir las tareas del Congreso a través de las 20 casas legislativas en el país, más una en España y otra en Estados Unidos, para que toda la población esté enterada de los acuerdos o leyes que se van aprobando.

Finalmente, el doctor Holguín Brito representante de las universidades de América indicó que es fundamental crear esta escuela de gobierno donde él pone al servicio los esfuerzos de las escuelas para trabajar en el proyecto y que también los académicos tendrán mucho que proponer para crear esta escuela regional.

Se formó un equipo de trabajo con representantes de Ecuador, Uruguay y México, bajo la coordinación del senador Argentino para llevar los trabajos a la sesión del segundo semestre del 2018.

Con este tema se concluyeron los trabajos de la mañana.

Durante el almuerzo que aconteció al terminar este punto, se realizó la presentación del libro *Del compromiso a la acción política para erradicar la violencia*

contra las mujeres en América Latina y el Caribe, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Punto 3. Avances en la iniciativa de educación para la cultura de la paz

El diputado Miguel Enrique Charbonet, como primer vicepresidente de la comisión, aportó los antecedentes de los trabajos que se han venido desarrollando en el tema. Señaló que en el 2018, en el evento sobre universidades que se llevará a cabo en junio en Brasil, se debe discutir la información.

“En uso de la voz les recordé que en la reunión de Colombia hice votos para que pronto lográramos que los principios de la cultura de la paz alcancen a toda la región, que si bien es cierto que la educación de la cultura para la paz debe ser enseñada por medio de foros, conversatorios, diálogos, conferencias y literatura especializada, considero que también es cierto que debe ser ejercida con modelos vivenciales desde la primera educación a las niñas, niños y adolescentes, pues la experiencia es la mejor forma de imprimir buenas prácticas en la conducta.”

“Por eso les entrego la iniciativa que presentaré en el Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo a la Ley General de Educación de México, haciendo obligatorio el modelo de las Naciones Unidas en las escuelas desde la educación básica, que tiene como objetivo central que los alumnos desarrollen las competencias para la vida, principios y valores anteriormente enunciados, sin importar si se encuentran inscritos en una institución de enseñanza pública o privada, ya que es responsabilidad del Estado encabezar la mejora y actualización constante de la educación ofrecida a los mexicanos.”

Por su parte, el doctor Holguín indicó que su organización está trabajando en la creación de programas de estudios que se establezcan medidas para favorecer la educación para la paz.

El legislador representante de Uruguay indicó que existe una organización de educadores por la paz que deberá ser invitada a participar.

El senador Raúl Morón, de México, precisó la importancia de trabajar con los niños desde los niveles más

básicos de educación; insistió en que la educación para la paz también debe abarcar los contenidos en la televisión.

Esta última argumentación también la sostuvo el parlamentario argentino que sumó el tema del conflicto que se vive en las redes sociales; señaló que, además del estímulo al consumo que se da en los medios, se está construyendo una realidad que no es la que en realidad se viven en la región donde no hay filtros ni límites sobre lo que los niños ven, se debe construir amor en los medios en lugar de odio, porque si bien es la escuela y los profesores forman a los niños sólo son una parte de esa formación.

Se acordó que en la próxima reunión de la comisión se deberán llevar propuestas para establecer principios marco para una propuesta específica de ley marco.

El legislador de Aruba señaló que desde la escuela básica deben abordarse estos temas que es importante que no se importen educadores, que se debe tener una base sólida y definida de educadores locales que conozcan la realidad del país.

El vicepresidente de la comisión, parlamentario cubano, refirió que a todos nos hace falta conocer más y entender las realidades de los países caribeños y principalmente de los países más pequeños. La línea fundamental en este tema es “el respeto al derecho ajeno es la paz”, debemos respetar la heterogeneidad de nuestros países.

La diputada María Esther Camargo, de México, indicó que esta iniciativa debe compartirse en las comisiones especializadas de cada uno de nuestros congresos.

Punto 4. Avance del diálogo continental por la educación

El profesor Fernando Rodal Mac-Lean, presidente de la Confederación de Educadores Americanos, CEA, inició la discusión precisando que el diálogo por la educación el próximo año es básicamente sobre la universitaria, donde se asume a la educación como un todo.

La utopía por la que hay que trabajar en América es que toda la población acceda a las universidades, sea pública o privada, que se garantice como derecho (ile-

gible) los países que todos los chicos asistan a la formación terciaria.

Solicitan que en la próxima sesión se les dé oportunidad de presentar una sede para el debate exclusivo del diálogo por la educación.

Daniel Richi, de Argentina, sostuvo que se debe asumir un fuerte compromiso social con la educación donde la educación no es una mercancía, se debe trabajar en formar ciudadanos, que esto se debe reforzar porque solo se trabaja en formar buenos profesionistas, en uso de la voz, el legislador indicó “que en cuanto al tema que nos ocupa, este diálogo debe estar aparejado a la importancia del diálogo para fomentar la cultura para la paz”.

La representación de México argumentó que es un país muy complejo por innumerables diferencias y especificidades de cada lugar, donde no es lo mismo pensar en un modelo de educación en el sureste mexicano que el norte del país, la orografía, el producto interno per cápita, el propio idioma, los pueblos precolombinos, las costumbres, la cocina, y muchas otras cosas nos convierten en una nación multicultural.

(...) la sociedad y los legisladores, que dialoguen sobre el trabajo que los legisladores realizan y se conozcan las actividades que desempeñan, para que la población los vea más cercanos.

Por su parte, el senador Raúl Morón indicó que hay una crisis de las universidades autónomas que carecen de recursos para hacer frente a sus necesidades, están en crisis por el abandono de los gobiernos a la educación pública. Señaló que se debe redefinir el rol de la educación superior y recuperar el humanismo para recuperar a la vez la ciudadanía.

Que es pertinente hacer un alto porque la educación se está convirtiendo en un lujo al que sólo acceden los ricos. Debe plantearse el nuevo paradigma de la educación en América Latina y el Caribe para el siglo XXI.

El representante de los rectores de universidades públicas y privadas indicó que el 16 de febrero de 2018, en La Habana, habrá una presencia importante que tendrá impacto en la educación superior, en abril del 2018 en República Dominicana habrá otro evento caribeño para discutir la educación superior, preparatorio

para el evento del año, el de la Conferencia Regional de Educación Superior, CRES, además del Virtual Educa en junio, en Brasil.

Sugiere que haya seguimiento a todos los eventos para tener mayores elementos de discusión sobre la educación superior como bien público, independientemente de quien la ofrezca.

La legisladora de Aruba reafirmó que un aspecto importante es crear oportunidades para todos en el ámbito superior.

Punto 5. La educación superior, avance hacia la CRES 2018

La representante del Instituto Internacional de Educación Superior de la Unesco para América Latina y el Caribe, IESALC, envió un documento que leyó el vicepresidente de la Comisión, la propuesta que hacen a la Comisión (ilegible) de los legisladores si cada uno quiere asistir y si se lo aprueban en su país, una vez dicho lo anterior se declararon clausurados los eventos del día y se citó a continuar con el desahogo de los puntos el día jueves.

Jueves 23 de noviembre de 2017

Punto 6. Aspectos educativos y culturales de la producción y comercialización de cannabis con fines medicinales.

La discusión de este tema se realizó conjuntamente con la Comisión de Salud, el senador Alfredo Luenzo, de Argentina, inició la discusión manifestando que se trata de un tema sumamente controversial que requiere mucha comprensión y sacarlo del ámbito punitivo para hablar mejor de los efectos en la educación y cultura en la región. Precisó que la investigación sobre el cannabis “es insuficiente y es necesario realizar acciones para promover la investigación, porque es claro que resulta un tratamiento eficaz para muchas enfermedades”; declaró en el mismo sentido que presentará una iniciativa de ley modelo para promover los aspectos educativos y culturales de la cannabis con fines medicinales.

El senador Ricardo Croes, de Aruba, ex drogadicto y actual consumidor de cannabis, indicó que en la isla también es un tema controversial, destacó que por su

relación con Holanda pudo apreciar que cuando se regula adecuadamente puede resultar satisfactorio para la sociedad. Siendo senador defiende el consumo, y con su testimonio de vida da cuenta de que no tiene los efectos adversos que sin fundamento se le quieren imponer, muchos de ellos, propiciados por las empresas que venden medicamentos, realizó una conferencia testimonial de sus experiencias y forma de vida y señaló que en la Universidad de Oakland hay una licenciatura en cannabis, sería importante conocer esa experiencia.

En referencia a que en Curazao hace dos semanas se aprobó el cultivo del cannabis para la producción de aceite medicinal, el diputado Miguel Velázquez, de Cuba, dijo que es un tema que merece una gran profundización dado que desde hace más de 150 años ha estado en debate, señaló que debemos avanzar en el tema conjuntamente con la Comisión de Salud.

La diputada Cecilia Romero indicó que, para establecer una ley modelo, es importante realizar una gran discusión sobre los alcances y los objetivos que se persiguen, que se debe poner atención en cada uno de los elementos que se incorporarían.

La representación de Uruguay precisó que si bien están muy avanzados en la regulación incluso con fines recreativos, el Estado es el único que puede producir y comercializar el cannabis, por lo que sería conveniente tener una ley modelo, más aún donde se pretende que el mercado y el auto cultivo sea ilegal, pero el consumo legal.

Se acordó en el seno de esta reunión conjunta que antes de emitir una ley marco, se redactara una declaración de principios que busque un consenso de todas las partes, al tratarse de un tema muy debatible.

Punto 7. La educación pública y la educación privada en la región

Este punto no fue deliberado dado que el presidente de la comisión no llegó. Él era el responsable de dar seguimiento al tema, pero al no estar presente se canceló la discusión de los tópicos a desarrollar.

Punto 8. Intervención de invitados especiales

Sylvia Riquelme Acuña, presidenta de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación

de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad (REDLACEH), realizó una presentación sobre este tema.

La diputada Esther Camargo precisó que en México, a través del IMSS, se está trabajando en el tema.

La legisladora Dennita Díaz, de Bolivia, señaló que en su país tienen proyectos pilotos en las ciudades más grandes. Porque el reto es que todos los niños donde quiera que se encuentren deben contar con educación, inclusive si están hospitalizados.

En Cuba, aunque no forma parte de la Red, tienen un código de la niñez que regula el tema, además de 15 universidades que imparten la licenciatura en educación con especialización en niñez, inclusive en posgrado, que ha formado alumnos de otros países.

Tienen en todas las instalaciones hospitalarias del país aulas educativas porque hay niños que han estado hospitalizados más de un año.

Al ser la educación universal en Cuba, todos los niños, todos, deben ser educados, por lo que así sea que un niño está en la sierra más lejana y no puede moverse, va un profesor a darle clase.

La presentación se hará llegar por correo electrónico.

Punto 9. Asuntos varios

Se informó que la próxima reunión de la comisión será del 18 al 22 de junio del 2018, en Salvador de Bahía, Brasil, en el marco del XIX Encuentro Internacional Virtual Educa, y de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH.

En esta reunión se discutirán los cuatro temas siguientes:

1. Escuela de gobierno.
2. Armonización legislativa del patrimonio cultural
3. Educación para la cultura de la paz
4. Diálogo por la educación.

Se informó que se realizará un taller sobre información pública en la sede del Parlatino, principalmente para socializar las experiencias nacionales sobre la regulación en el tema.

Finalización de los trabajos de la Comisión.

Diputada Ana Guadalupe Perea Santos (rúbrica)

DE LA DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ, CONCERNIENTE A LA REUNIÓN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLATINO SOSTUVO EL MIÉRCOLES 22 Y EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

- Comisión, comité, área administrativa u organismo institucional

Integrante de la Comisión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

- Destino de la comisión

Ciudad de Panamá, Panamá.

- Periodo de la comisión

Fecha de salida: 21 de noviembre de 2017.

Fecha de regreso: 24 de noviembre de 2017.

- Nombre del encuentro

Parlatino.

- Motivo

Participante.

- Objetivo de la comisión

Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino.

- Actividades realizadas

Asistencia a las diferentes ponencias y mesas de trabajo.

Tema I

Presentación de los informes por los integrantes de los grupos de trabajo Denuncias y Políticas Carcelarias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Tema II

Declaración para promover los Derechos Humanos y Consolidación de la Paz de la Humanidad.

Foro regional sobre transparencia y lucha contra la corrupción.

Panel 1: Prensa, redes sociales, política y corrupción.

Panel 2: Corrupción: sector privado y sector público, acciones legislativas.

Resultados, logros y acuerdos

En la agenda se trataron temas de importancia como el de la corrupción. “El fenómeno de la corrupción y su conceptualización son altamente complejos y extensos”. Obteniendo la definición en el *Diccionario* de la Real Academia Española expresa que *corrupción* es la acción y el efecto de “corromper”; y *corromper*, a su vez, significa “echar a perder”, “depravar”, “dañar”, “pudrir”, “sobornar a alguien con dádivas o de otra manera”, “pervertir o seducir a alguien”, “estragar”, “viciar”. Indica también dicho diccionario que corrupción es en las organizaciones, especialmente en las públicas, la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquéllas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. Transparencia Internacional, en su documento *Guía de lenguaje claro en la lucha contra la corrupción* (2009), expresa que *corrupción* “Consiste en el abuso del poder para

beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca”. Tomado de internet el 19 de septiembre de 2017: <http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Guía-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupción.pdf>

La comisión acordó por unanimidad

Archivar el proyecto de Ley Modelo para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos y elaborar uno nuevo.

La senadora Angélica de la Peña, de la delegación de México, presentó un documento base que tiene los lineamientos generales de derechos humanos para la protección de los defensores basado en los tratados internacionales. (Encuentro Parlatino, noviembre de 2017.)

En dicha reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino se presentó el libro *Compromiso a la acción política para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*, “existiendo una publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres”. (Encuentro Parlatino, noviembre de 2017.)

Los países que componen la región de América Latina y el Caribe sostienen un seguro compromiso en torno a la promoción y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, siendo fundamental para cumplir esta aspiración de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, junto con otras prioridades relacionadas con lograr el acrecentamiento de su colaboración política y su empoderamiento económico. (Encuentro Parlatino, noviembre de 2017.)

“México reconoce que el respeto cabal de los derechos humanos y el estado de derecho son esenciales para atender las causas fundamentales de los conflictos y para resolverlos de manera duradera, siendo indispensable el fortalecimiento de la capacidad para prevenir las violaciones de los derechos humanos”. Secretaría de Relaciones Exteriores, documento de posición de México en el septuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organiza-

ción de las Naciones Unidas, septiembre de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255212/72AGONU_-_Documento_de_Posici_n_-_Espa_ol.pdf

“Para finalizar; el enfoque de México de ‘Paz sostenible’ se basa en la promoción simultánea de la seguridad, el desarrollo, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el acceso a la justicia, así como en la búsqueda de garantizar sociedades más incluyentes”. Misión Permanente de México ante los organismos internacionales con sede en Ginebra. Panel de transversalización de los derechos humanos, sobre paz sostenible. Trigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, 1 de marzo de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL <https://mision.sre.gob.mx/oi/images/pdf/intervencioneshrc34.pdf>

Conclusiones

La Comisión de Derechos Humanos y Políticas Carcelarias del Parlatino

Declara

Artículo 1. Reconocer la importancia fundamental y primordial de promover los derechos humanos en todo ámbito y nivel regional subregional, para consolidar el derecho a la paz y seguridad mundial.

Artículo 2. Generar, promover y consolidar diálogos, entendimientos y una cultura de paz para una ciudadanía segura y sin violencia.

Artículo 3. Los parlamentarios miembros del Parlatino deberán, conforme a sus normas y procedimientos internos, promover la incorporación en las mallas curriculares del nivel inicial, secundario y superior el enfoque y contenido transversal de respeto y promoción de los derechos humanos. (Encuentro Parlatino, noviembre de 2017.)

Atentamente

Diputada Yarith Tannos Cruz (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

A la vigésima primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 12 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano convocante, situada en el segundo piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Dictamen de los siguientes asuntos:

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a fin de permitir a los turistas cinegéticos la entrada a territorio nacional de los alimentos de consumo personal que traigan consigo para cubrir sus necesidades de alimentación durante su visita, siempre y cuando éstos vengan en empaque íntegro y etiquetados.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a establecer los mecanismos necesarios para fijar un precio justo al kilogramo de frijol en la entidad y establecer las líneas de apoyo para encontrar los canales de comercialización y acopio del grano para el ciclo productivo 2017-2018.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que tome las medidas necesarias a fin de evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranjas de temporada.

5. Intervención del director en jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de

Mercados Agropecuarios, maestro Alejandro Vázquez Salido.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Germán Escobar Manjarrez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 12 de diciembre, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017.
4. Lectura y discusión de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a. En sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5o. y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b. En sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que haga público el fomento de compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la

administración pública federal, a empresas cooperativas mexicanas, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

c. En sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a establecer lineamientos específicos a fin de evitar que los programas sociales dejen de operar de manera regular en Zacatecas o sean usados para fines políticos y electorales, presentada por la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Opinión al tercer informe trimestral 2017 sobre el presupuesto ejercido y el cumplimiento de metas y objetivos, con base a indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, ramo 20: Desarrollo Social.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la séptima reunión extraordinaria, que tendrá lugar el martes 12 de diciembre, a partir de las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores. Sin actas de reuniones anteriores a tratar.

d) Asuntos específicos por tratar:

- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo
- Dictamen por el que se emite el decreto con el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, otorga de manera póstuma la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la doctora María del Rosario Gloria Green Macías.

e) Asuntos generales, y

1) Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

A la quinta reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 12 de diciembre, a partir de las 10:15 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la cuarta reunión de junta

directiva, celebrada el martes 7 de noviembre de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo diciembre de 2016-agosto de 2017.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Jonadab Martínez García
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

A la quinta reunión ordinaria, por efectuarse el martes 12 de diciembre, a partir de las 10:30 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 7 de noviembre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo diciembre de 2016-agosto de 2017.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Jonadab Martínez García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de diciembre, a las 11:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las reuniones anteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
 - a) De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático;
 - b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal; y
 - c) Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 50 aniversario del Plan Marina, que se celebra el 9 de enero de cada año.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la decimocuarta reunión extraordinaria, que se realizará el martes 12 de diciembre, de las 13:00 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación (edificio D, tercer piso).

Atentamente
Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

A la sexta reunión ordinaria, que se efectuará el martes 12 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa por la que se reforma el artículo 27 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a ajustar a los derechos humanos y la debida diligencia sus actuaciones en el caso del puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, por los probables delitos de trata con fines de explotación laboral, esclavitud y trabajo forzado de 300 personas.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a incrementar de conformidad con lo que dispone la ley en la materia inspecciones para prevenirlos y detectar estos delitos.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de la Policía Federal, así como del Código Penal Federal y de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de pornografía de personas de menores de 18 años.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Julieta Fernández Márquez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

A la vigésima primera reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 13 de diciembre, a las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente
Diputado Jorge Enrique Dávila Flores
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de diciembre, a las 9:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2017.
4. Análisis, discusión y votación de dictámenes.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva para conocimiento de los integrantes de esta comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de diciembre, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos propuestas de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Proponente: Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (PAN)

b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a establecer programas y políticas en materia de contrataciones abiertas.

Proponente: Diputado Pedro Luis Noble Montebello (PRI).

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Rogelio Castro Vázquez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

A la vigésima tercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio F, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la iniciativa que adiciona el Código Penal Federal y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez del grupo parlamentario del PRD.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, integrante del grupo parlamentario del PRI.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

I. Por la que se exhorta al gobierno del estado de México a dejar sin efectos la declaratoria del Instituto Estatal del Transporte sobre el incremento de tarifas del servicio y desarrollar políticas para garantizar un transporte seguro, eficiente y óptimo

II. Relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

III. Por la que se exhorta a diversas autoridades a disminuir el número de reductores de velocidad, o “topes”, en las ciudades del país.

IV. Por la que se exhorta a las comisiones de Transportes, Desarrollo Metropolitano y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que soliciten la presencia del director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, a una reunión de trabajo con legisladores integrantes de dichas comisiones.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente

Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
EN ZONAS MARGINADAS

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, situadas en el edificio F, cuarto piso.

Orden el Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación de programas de la Secretaría de Economía.
5. Fecha de la próxima reunión ordinaria de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Pablo Bedolla López
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A decimoctava reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Instalación formal de los trabajos.
3. Intervención del presidente de la Subcomisión del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma.
4. Intervención del presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte, diputado Alejandro Ojeda Anguiano.
5. Intervención del presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur Sureste, diputado Enrique Zamora Morlet.
6. Intervención del presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, diputado Gonzalo Guízar Valladares.
7. Presentación del video del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.
8. Asuntos generales:
 - Intervención del subsecretario de Población Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, licenciado Humberto Roque Villanueva, invitado especial.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Gonzalo Guízar Valladares
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

A la primera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 13 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión del tema “Deducción del impuesto sobre la renta en equipos para el aprovechamiento de energías renovables por personas físicas y morales”.
4. Participación de los integrantes.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Francisco Javier Pinto Torres
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

A la séptima reunión ordinaria, la cual tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria de la comisión.

5. Presentación del informe anual.

6. Presentación y firma del programa de trabajo 2017-2018.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Susana Corella Platt
Presidenta

DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de diciembre, de las 16:00 a las 18:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Presentación a los integrantes de comité del director general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión, doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal.

3. Presentación y aprobación del programa operativo anual 2018 del CESOP.

4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALERTA DE GÉNERO

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 14 de diciembre, a las 9:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Asuntos turnados a la comisión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades, correspondiente al periodo febrero-diciembre de 2017.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Karen Hurtado Arana
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A la undécima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 14 de diciembre, a las 9:30 horas, en el salón A del edificio G.

Atentamente
Diputado Jorge Ramos Hernández
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Convoca a legisladores de las Cámaras de Diputados y de Senadores; a las dependencias del Ejecutivo federal relacionadas con el fenómeno migratorio; a los titulares de los Ejecutivos estatales; a Congresos locales y presidentes municipales de estados fronterizos; y a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa de la CDMX a participar en la implantación del programa Diputada Amiga; Diputado Amigo, que se llevará a cabo del martes 12 de diciembre al sábado 6 de enero.

Para efecto de participar en el programa, se solicita a los legisladores interesados, comunicarlo a partir del próximo 5 de diciembre a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios, ubicando los lugares de su interés, para así poder recibir documentación, materiales y recursos correspondientes.

Atentamente
Diputado Gonzalo Guízar Valladares
Presidente

DE LA DIPUTADA ROSALINDA MUÑOZ SÁNCHEZ

Al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas, en el salón E del edificio G.

Mayores informes a los teléfonos 5554964048, 5569308427 y 5530848256, o al correo electrónico veronica.caudillo@congreso.gob.mx.

Atentamente
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

Módulo I. Elementos del proceso político

Módulo II. Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

Módulo III. La negociación política, antecedentes y claves

Módulo IV. Técnicas de negociación y estrategia política

Módulo V. Actores e incidencias en las políticas públicas

Módulo VI. Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: diplomado.camara@outlook.com, así como en www.diplomadocamara.com o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente
Diputada Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia política en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en la gestión del cambio político.

Informes e inscripciones del 8 de enero al 16 de febrero de 2018, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 58078, 0445529212480 y 0445514226478, en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en las instalaciones de la comisión, situadas en el primer piso del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

Módulo I. Constitucionalismo y sistema político: 28 de febrero, 2, 5, 7, 9, 12 y 14 de marzo.

La constitución a 100 años.

Los derechos políticos.

Los derechos individuales.

Los derechos económicos.

Los derechos sociales.

El sistema republicano democrático.

El régimen presidencial contemporáneo

Prospectiva política

Módulo II. Reforma del Estado, cambio político y sistema de partidos: 16, 21, 23 de marzo; 2, 4, 6, 9 y 11 de abril

Ciencias sociales y ciencia política

Conceptos fundamentales del Estado y del sistema político

Cambio político mundial

Transiciones democráticas en América, Europa, Asia y África.

La democracia en América latina

Crisis político y cambio

El gobierno de coalición

La reelección en cargos de elección popular

Análisis de perspectiva en candidaturas ciudadanas, segunda vuelta, reelección y comportamiento partidista

Características de las campañas y el voto en los sistemas de mayoría y en los de representación popular

El Instituto Nacional de Elecciones: funciones y reglas

La reforma política y electoral en México

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La Ley General de Partidos Políticos

Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
 - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
 - Estadística sociodemográfica y económica

- Formulación y análisis de las plataformas electorales
- Estructura regional y distritación electoral
- Factores clave de la preparación de campañas
- Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

• Investigación de opinión pública y estrategia *war room*

• Formación de la percepción y de la opinión pública

• Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida

- La logística

- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>